 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 10

ACTA No. 041
(13 de mayo de 2023)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve y veintisiete de la mañana (9:27 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1°. ORACIÓN.

2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4°. HIMNO A DUITAMA.

5°. CONTROL POLÍTICO INTERVENCIÓN DEL INGENIERO ANDRÉS LEONARDO CELY MORENO - DIRECTOR FONDO DE VIVIENDA OBRERA - FOMVIDU.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7°. PROPOSICIONES.

8°. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1°. ORACIÓN

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, eleva la oración.

2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes concejales:

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO


Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído.

Es aprobado por mayoría.

ACTA No. 041	FECHA: 13 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 2 de 10</p>

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5º. CONTROL POLÍTICO INTERVENCIÓN DEL INGENIERO ANDRÉS LEONARDO CELY MORENO DIRECTOR FOMVIDU - FONDO DE VIVIENDA OBRERA.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL, PINZÓN CARDOZO SEGUNDO, RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO, RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

El presidente explica al ingeniero Cely Moreno, la metodología que se aplicará al debate de control político.

El H.C. Mateo Centeno, toma la palabra en cabeza del Partido Alianza Verde, partido citante al control político, el concejal resalta que la intención de citar al ingeniero es para conocer a cerca del cumplimiento de lo que se estableció en el plan de gobierno en cuanto al mejoramiento de vivienda y además los hogares nuevos, que recalca el concejal, es una necesidad muy sentida para la comunidad.

Igualmente, anuncia que a las 10:00 a.m. debe ausentarse por un compromiso familiar.

El H.C. Julio Enrique Salcedo, del mismo partido, resalta que *“hay una buena gerencia, lo que falta es plata”*, asegura también que en Duitama hay un déficit de vivienda que espera, bajo la dirección del ingeniero Cely Moreno, se disminuya y se logre cubrir las zonas apartadas, para disminuir el déficit habitacional en la ciudad.

Exalta la labor adelantada en algunos sectores rurales donde se refleja el trabajo de FOMVIDU y con esto recuerda que los controles políticos son para llamarles la atención a los secretarios, pero también para motivarlos cuando hacen bien su trabajo.

El arquitecto Andrés Cely, director general de FOMVIDU, inicia dando respuesta al cuestionario formulado por el Concejo Municipal de Duitama.

1) Sírvase informar el avance en el cumplimiento de las metas fijadas en su dependencia en el plan de desarrollo municipal.

El arquitecto Andrés Leonardo Cely, inicia declarando que a su parecer se ha desarrollado una buena gestión, no obstante, asume la responsabilidad de las metas en rojo y adquiere el compromiso para darles un mayor alcance. Empieza a referirse a cada meta, individualmente, explicando textualmente lo siguiente:


La primera, sobre la adquisición de un terreno para proyectos de esta dependencia, anuncia que ya fue lograda, y hace énfasis en lo siguiente: *“En este momento el fondo de vivienda está en trámites administrativos para la constitución de una fiducia que puede desarrollar un proyecto de vivienda en ese lote de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), donde intervinieron varias administraciones para lograr ese cometido, entonces pues, ustedes conocen la situación de este lote, ya en los dos últimos controles políticos he dado el informe y lo que se ha hecho respecto a la titularidad de este lote”*

Sobre la segunda meta concerniente a la gestión de proyectos para reducir el déficit de vivienda a las familias con esta necesidad en el sector urbano, responde: *“Me permito informar que el fondo de vivienda a esta altura tiene 4 proyectos, uno en liquidación, otro que se acabó de cerrar el día de ayer la convocatoria para seleccionar los 20 usuarios, otro que está suspendido y otro que está, como ya lo dije, en trámites administrativos ante una fiduciaria que garantiza y salvaguarda los recursos tanto del fondo de Duitama, como de los duitamenses interesados.”*

Dice que el proyecto se encuentra en liquidación, es decir, Multifamiliar Villas de las Américas, y declara: *“lamentablemente ustedes conocen la metodología de los convenios del Fondo de Vivienda, se establece que haya un administrador externo, que es una fiduciaria, Fiducentral, y que no ha podido ser liquidado por un ingrediente comercial que tiene el proyecto de un local, nosotros como fondo de vivienda no tenemos nada que ver con la parte comercial, lo residencial fue cumplido a cabalidad, pero en este momento al ser un bien fiscal, la liquidación de este predio se está tornando un poco engorroso, por dicha razón no se ha podido liquidar esa fiducia, y por ende, no se ha podido liquidar el convenio. Se han hecho bastantes acercamientos con el fiducentral, para demostrarle que no es responsabilidad del fondo de vivienda la inclusión en la propiedad horizontal, un local comercial y que fue estrictamente responsabilidad del constructor, el haber tenido ese accidente constructivo”.*

Sobre la Ciudadela Residencial Abedules, explica que, para la sesión en curso, no se tienen buenas noticias, pero asegura que, en los próximos días, desde su cargo, se darán a conocer aspectos como la reactivación del proyecto y las convocatorias para los grupos poblacionales objeto de atención.

<p>ACTA No. 041</p>	<p>FECHA: 13 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 3 de 10</p>

En lo concerniente al proyecto Multifamiliar Guadalupe, asevera que el día anterior cerró exitosamente la convocatoria, y que ya se tienen los 20 preseleccionados cumplidores de los requisitos, resaltando la participación y selección del 50% de madres cabezas de familias.

Sobre el proyecto Conjunto Residencial Nueva Victoria, señala que se encuentra en la etapa de validación de estudio de títulos para crear un patrimonio autónomo en fiducial, lo cual significaría que se salvaguardan los intereses de la comunidad y de la entidad.

La tercera meta, sobre gestión de proyectos para reducir el déficit de vivienda a familias con esta necesidad en el sector rural, comunica, que, con el debido respeto a la Corporación, a la fecha actual, se está adelantando el censo y la caracterización de las familias duitamenses con esa necesidad; esto, en razón a que las bases de datos arrojan duplicidad de predios en la mayoría de postulantes para este tipo de proyectos. Espera que en un mes se puedan presentar las 10 viviendas ya preseleccionadas para gestionar los recursos.

Sostiene que, *“Una meta de gran importancia para el fondo de vivienda, y que siempre lo hemos mantenido aquí en el concejo municipal, ha sido generar un documento de modernización y ampliación del objeto social de la entidad, y aunque parezca corta la meta, creo que es la base de partida para que el fondo de vivienda Obrera, pueda tener más alcance en la comunidad duitamense y se pueda tener el alcance pertinente para desarrollar proyectos de vivienda nueva, y que ojalá como lo habíamos hablado con algún concejal, en algún momento de esta administración, el fondo vivienda pueda pasar a ser una empresa social y comercial del Estado, que le permita tener las bases de contratación para poder desarrollar sus propios proyectos de vivienda nueva.”*

Sobre el avance en sí, afirma que: *“Se ha avanzado en esta meta, hemos tenido diálogo permanente con función pública, que nos ha asesorado en cómo y cuándo podemos dirigirnos a las entidades para este proceso, y que esperamos en el mes de noviembre, en el último período de sesiones, sean ustedes los honorables concejales, que avalen este proceso de reestructuración y modernización del fondo de vivienda”*

La quinta meta que el ingeniero explica, es la meta de capacitar a los beneficiarios de los proyectos en temas de civismo, convivencia y buen comportamiento en la comunidad, a lo cual el gerente aclara: *“Fue cumplida a cabalidad y de forma suficiente, por parte del fondo de vivienda y dónde encontramos, que más allá de los problemas constructivos que puedan tener los proyectos que se desarrollan por parte nuestra entidad, también hay problemas posteriores, problemas sociales, problemas legales que nosotros hoy estamos siendo participes en la solución y que le podemos decir a la comunidad, que estamos cumpliendo en todos los ámbitos. Estos talleres fueron desarrollados en todos y cada uno de los conjuntos que ha desarrollado el fondo vivienda en los últimos 10 años”*

La sexta meta, referente a la reactivación de las organizaciones populares de vivienda, el ingeniero expresa: *“Nosotros teníamos una meta, de reactivar (4) organizaciones populares de vivienda y que hoy, con gran agrado y en trabajo mancomunado con la administración municipal, directamente con la oficina asesora de planeación y el consorcio del plan de ordenamiento territorial, vemos en la proyección que hay para el nuevo plan de ordenamiento territorial, van a revivir estas organizaciones populares de vivienda modificando el modelo de negocio que hoy podemos presentar ante ellas”*


La séptima meta, que el ingeniero menciona, es la del mejoramiento en las condiciones insatisfechas de vivienda a familias con esta necesidad en el sector urbano, y comunica que se ha llegado a 63 familias en el sector urbano en dos programas de mejoramiento de vivienda. El primero, Mejoramientos de vivienda integrales, se logró llegar a 20 hogares y consiste en la ejecución de la obra, a todo costo, incluyendo el suministro de materiales, mano de obra, supervisión técnica e interventoría por parte del FOMVIDU.

El segundo, Programa por acciones compartidas en el sector urbano, donde la dependencia suministra el material y la supervisión técnicas, se alcanzaron 43 familias en el sector urbano.

La octava meta, sobre gestionar proyectos para el mejoramiento de las condiciones insatisfechas de vivienda a las familias con esta necesidad en el sector rural, responde al H.C. Mateo Centeno y a los demás concejales que, abarcaron 75 hogares por medio de 3 programas enfocados al campo: Primero, Hogares Saludables, trabajado mancomunadamente con Argos, se desarrollaron 35 mejoramientos de vivienda; segundo, Mejoramientos integrales, se impactaron 19 hogares; y tercero, Acciones compartidas, se atendieron 21 familias.

Continúa con dos metas, que de antemano asume la responsabilidad por su posible incumplimiento, refiriéndose a la formulación de un plan parcial para la ciudad que permita proyectar el objeto social de

<p>ACTA No. 041</p>	<p>FECHA: 13 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 4 de 10</p>

FOMVIDU, informa sobre esta meta, que, a la fecha, no se podrá cumplir en virtud de que dependía de la agilidad del trámite y consultoría del POT.

Igualmente informa, que frente a la décima meta del acompañamiento para la formulación de un proyecto que permita crear un banco de tierras, se han identificado 30 predios de posible utilidad, y que espera que el municipio haga la entrega a este ente para poder clarificar las soluciones de vivienda. Asegura que, en el informe allegado a los concejales, se relacionaron los predios potenciales para la donación a FOMVIDU.

Continúa dando lectura a la segunda pregunta del cuestionario que versa: “Sírvese entregar el informe de manera detallada de los contratos celebrados en la vigencia 2023 e indique cuáles se encuentran en ejecución determinando: Nombre del contratista, presupuesto inicial y total adiciones, así como su presupuesto ejecutado y porcentaje de avance de obra la fecha; acto seguido informa que la mayoría de los contratos que ha manejado la dependencia, que él encabeza, han sido en su mayoría ordenes de prestación de servicios, los que expone así:

El primero, es una prestación de servicios profesionales por CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000), contratista: Vilma Torres Becerra, ya se encuentra liquidado.

El segundo, corresponde a la asesoría jurídica del fondo de vivienda a cargo de la Dra. Mireya Moreno, encontrándose en ejecución por un valor de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) a 6 meses.

El tercero, es una prestación de servicios profesionales para la actualización y capacitación del software financiero y contable, tesorería presupuestal, nómina y recursos humanos, hecha por CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5.800.000) y está en ejecución.

El cuarto, es la prestación de servicios profesionales del ingeniero Bryan Andrey Gómez Chiquillo, está en ejecución por contratación directa, y aclara que es el mismo caso para la doctora Idanyela Astrid Sanabria, contadora, contratada directamente por prestación de servicios, otro contrato por contratación directa es el del ingeniero civil Javier Hernán Rodríguez.

Menciona otro contrato por prestación de servicios para apoyo a la gestión a nombre de María Adelaida Rodríguez, encontrándose en ejecución por SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, también se hizo la actualización del sistema de gestión en seguridad en el trabajo por un valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) por contratación directa a Edwin Augusto Chaparro Higuera.


En el mismo sentido se hicieron unas mínimas cuantías para: La adquisición de pólizas de manejo para los funcionarios de FOMVIDU, con la Aseguradora Solidaria de Colombia entidad cooperativa; La determinación de un avalúo para un predio del fondo de vivienda a nombre de Justo Pastor Martínez, por un valor de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000); para el suministro de combustible y mantenimientos para la camioneta que hace parte de la dependencia, para el seguro obligatorio de la misma y para su revisión técnico mecánica, finaliza con un prestación de servicios por contratación directa para el diagnóstico, mantenimiento y servicio de la impresora por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$1.230.000)

El tercer punto del cuestionario le solicita: Informe los proyectos ofertados a la fecha por su entidad. El gerente aclara que la convocatoria correspondiente a Multifamiliar Guadalupe cerró el día anterior a la sesión y especifica sus términos, así:

Publicación de la convocatoria, 14 de marzo; entrega priorizada de los formularios, encaminada a madres cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y adulto mayor, tuvieron una semana antes la entrega de los formularios, que normalmente se hizo entre el 14 de marzo al 31 de mayo; la entrega de formularios de solicitud y requisitos al público en general fue desde el 21 de marzo al 31 de marzo; la recepción de formularios fue del 3 de abril hasta las 5:00 p.m. del 28 de abril; la verificación y cruce de información se dio entre el 1° de mayo al 5 de mayo; el plazo para subsanar el cruce de información fue del 5 de mayo al 10 de mayo y finalmente, la publicación del listado de elegibles fue el 12 de mayo.

Explica que las personas seleccionadas para el proyecto, son hasta el número 20 y hace la claridad frente a los criterios de evaluación, así: “Primero, el ahorro programado; segundo, madre cabeza de familia; tercero, condición de discapacidad en grupo familiar; cuarto, condición de víctimas; quinto, nivel de Sisbén y sexto, cantidad de integrantes en el grupo familiar. Cada uno de estos ítems da un puntaje adicional para los que pudieran acceder a este requisito.”

<p>ACTA No. 041</p>	<p>FECHA: 13 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 5 de 10</p>

Señala que la convocatoria tuvo gran acogida, dado que se entregaron 364 formularios, relacionados en el informe de control político, donde 16 fueron con condición de discapacidad, 5 con condición de víctima, 31 a madres cabezas de familia, 7 adulto mayor y el resto, 305, para el público en general.

Recalca que, en la lista de preseleccionados, de los 20 primeros, el 50% corresponde a madres cabeza de familia, por lo que se puede asegurar que los subsidios están en manos de familias que lo necesitan y no de los más ricos, como alguna vez se aseveró.

Continuando con la cuarta pregunta del cuestionario, le solicita indicar el número de mejoramientos de vivienda que se han realizado hasta la fecha por parte de su dependencia e indique el presupuesto.

El gerente de FOMVIDU, aclara textualmente lo siguiente sobre el informe que entregó a los concejales referente a los mejoramientos de vivienda realizados:

“En el informe que se les ha entregado, está cada uno de los mejoramientos de vivienda, los datos del titular del mejoramiento de vivienda, y cómo lo solicitó la bancada citante, el presupuesto de lo que se pudo llevar a cada uno de los mejoramientos de vivienda y están discriminados en los cinco programas que ya anteriormente había mencionado.

En términos generales podemos decir que, en el programa Hogares Saludables se atendieron 10 hogares con adulto mayor, 8 hogares de madres cabeza de familia y 4 en condición de discapacidad. En Mejoramientos Integrales, estoy hablando de la parte rural, se atendieron dos hogares con víctimas del conflicto, 7 hogares con población adulta mayor, 4 con discapacidad y 4 madres cabeza de hogar. Y con el programa Acciones compartidas en la parte rural, se atendieron 6 hogares con adulto mayor y un hogar con esta condición en la parte rural.”

Prosiguiendo con la quinta pregunta del cuestionario que dice así: Relacione la cartera morosa de FOMVIDU a la fecha.

El Arquitecto Cely insiste al concejo que se están adelantando y culminando convenios de proyectos de vivienda provenientes de administraciones muy anteriores, que han limitado al FOMVIDU en estas acciones, no obstante, han tomado acciones pertinentes. Ejemplifica con la situación presentada con el proyecto del Conjunto Residencial Avatar, donde asegura que la firma Rodríguez Briñez le debe a FOMVIDU la suma de TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$347.000.000), pero dice que se logró acordar la restitución del inmueble, a favor del Fondo de Vivienda, por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) y un pago en efectivo de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000), sin embargo, se está estudiando por parte de FIDUBOGOTÁ, porque la restitución de un local comercial a una entidad que no tiene ese objeto comercial, es complicado, aunado al hecho que es un bien fiscal.


Recalca que, haciendo una revisión contractual de los convenios anteriores, se denota una clara beneficencia para los constructores, es por eso que las propuestas actuales, en la etapa de revisión jurídica, muestran la necesidad de rescindir de la condición de bien fiscal y aprobar que FOMVIDU pueda recibir un inmueble comercial. Aseverando que es la misma situación que se presenta en el Multifamiliar de Villas de las Américas, con un local comercial, y se configura un obstáculo para la liquidación de las fiducias.

Explica que no comprenden por qué incluyeron en convenios anteriores las unidades comerciales dentro del encargo fiduciario, entendiendo que el patrimonio autónomo, cualquier fiduciaria lo recibe según esté la propiedad horizontal, en razón a esto, FOMVIDU no puede recibir los locales comerciales hasta no extinguir esa condición de bien fiscal que recae en esos locales y además, la oficina tendría que remitirse al concejo municipal para incluir dentro del objeto del Fondo de Vivienda Obrera, un eje comercial. Y declara que, una situación similar se pudo “desenredar” en el proyecto Reservas de Alameda.

Sobre el tema de cuentas por pagar por concepto de lotes al Fondo de Vivienda, menciona que el proyecto Abedules está suspendido, pero espera que este mes se pueda retomar y finiquitar para que el valor reflejado en el informe sea dirigido a subsidios de los duitamenses. Frente a la Ciudadela Residencial Guadalupe, señala que el valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$138.000.000) será empleado para cubrir los subsidios de los 20 seleccionados publicados el día anterior.

Respecto a Villas de las Américas, explica que el pasivo se da, porque no se ha liquidado el convenio según las condiciones establecidas, sin embargo, en razón a que es el mismo constructor de Ciudadela Guadalupe, se buscará girar ese reintegro monetario al fondo de subsidios o se pueda dar una unidad habitacional en parte de pago, para que FOMVIDU pueda restituirla a una familia vulnerable del sector urbano.

<p>ACTA No. 041</p>	<p>FECHA: 13 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 6 de 10</p>

Los pasivos a favor por concepto de comercialización y participación, recalca lo expuesto frente a la suspensión del proyecto Abedules, sobre Guadalupe asegura que una vez abiertas las cuentas mancomunadas para el ingreso de los usuarios preseleccionados, se hará el cobro de inmediato esperando el valor reflejado en el informe, finalmente les asegura a los concejales que se ha disminuido la cartera no morosa, pero si referente al Fondo de Vivienda.

Continúa con la séptima pregunta, la que le solicita: Informe a esta Corporación, ¿Con qué planta de personal cuenta FOMVIDU y bajo qué modalidad se encuentran vinculados?

El gerente responde a la pregunta mencionando que siguió el consejo del H.C. Danilo Rodríguez, que le recomendó fortalecer el equipo técnico, y en razón a esto, expone que:

“Son cinco funcionarios de planta: Está el director general, quién les habla; John Alexander Suárez Parra, profesional especializado con un tipo de vinculación de libre nombramiento y remoción; William José López Díaz, técnico operativo de carrera administrativa; Yebrail Lizarazo, profesional universitario de libre nombramiento y remoción; Carmen Rosa Carvajal Manrique, auxiliar administrativa de carrera administrativa, son los cinco funcionarios de planta que tiene esta entidad y, cinco (5) contratistas, los cuáles son: la doctora Mireya Moreno en la parte jurídica, Adelaida Rodríguez de apoyo a la gestión e Idanyela Astrid Sanabria, contadora contratista y los dos ingenieros civiles que han ingresado a las filas del fondo de vivienda para el tema de mejoramientos de vivienda, Saddy Hernán Rodríguez y Bryan Andrei Gómez Chiquillo, esa ha sido la planta de personal que se ha manejado en este 2023”

Termina la intervención del gerente de FOMVIDU sobre el cuestionario planteado para el control político.

El presidente abre el espacio de intervención de las bancadas.

La bancada del Partido Cambio Radical en cabeza del H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, pregunta por un contratista o por un *“posible contratista”* para el convenio y el desarrollo del bien que le entregó la entidad nacional al municipio, cuestiona si ya se canceló el proceso con ese contratista en específico.

Felicita al arquitecto por el avance en las ofertas de vivienda, pero asegura que *“los empresarios han engañado al Fondo de Vivienda de Duitama”* en el sentido que, sobre los proyectos habitacionales, en sus primeros pisos se han transformado en locales comerciales. Suponiendo que se tendrían que haber generado patrimonios autónomos para respaldar el manejo y recaudo de los recursos, cuestión que hoy imposibilita la terminación de los convenios.

Lo invita a que en futuros convenios no se le permita al constructor *“meterle el golazo al fondo de vivienda”* en aras de maximizar su utilidad y espera también que cambie la disposición de los subsidios, asegurando que en este momento benefician más al constructor que al comprador.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, felicita al gerente por su dirección, el tema de mejoramiento de vivienda urbana y rural, el cual ha sido la meta principal del gerente, seleccionando de manera juiciosa lo que el fondo de vivienda está destinado a ser, y lo invita a que su labor siga siendo de la misma manera que ha sido hasta la fecha.


El H.C. SEGUNDO PINZÓN, finaliza la intervención del partido Cambio Radical, haciendo referencia a la meta del banco de tierras, pidiendo que ojalá se pueda dar a través del plan de ordenamiento territorial, ya que el municipio no cuenta con predios para la construcción de viviendas de interés social.

Sostiene que en el plan de desarrollo se contemplaban 3 metas de impacto a FOMVIDU, respecto a la gestión de soluciones de vivienda para el sector rural y urbano, refiriéndose a la meta de la transformación del Fondo de Vivienda, teniendo un avance de solo 3%, según él correspondiente a lo escrito en el plan de desarrollo. También resalta que los beneficios obtenidos no pueden quedar en manos de una constructora o un particular, por lo que espera que, en los 7 meses próximos, se presente ese proyecto de acuerdo de transformación.

Recalca que los mejoramientos de vivienda corresponden a inversión de recursos propios y no a gestión departamental o nacional, y sostiene que respecto a esa meta solo se ha avanzado en el 15% y 5%, es decir, en rojo, avalando que él recibió la entidad que las anteriores administraciones habían dejado con grandes problemas y que espera que se hayan resuelto tales inconvenientes.

Dice que espera que no sea únicamente el cambio de nombre del proyecto, sino que la raíz del proyecto sea depurada. Retomando lo mencionado por el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, espera que en el estudio de ese *“aliado estratégico”* para los desarrollos de los proyectos de vivienda, Duitama no confíe en las

<p>ACTA No. 041</p>	<p>FECHA: 13 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 7 de 10</p>

constructoras, que es de público conocimiento, los problemas que acarrearán. Hace un llamado a la alcaldía para que ante las constructoras que engañaron a la ciudadanía se le preste una atención jurídica a los duitamenses que fueron envueltos en las mentiras de tales fachadas. Lo felicita por su atención al cliente, y recalca que ojalá pueda presentar la meta de la transformación de la dependencia, para dar un nuevo enfoque institucional, para que, el Fondo de Vivienda reviva.

Concluye, refiriéndose al proyecto del Banco de tierras, diciendo que algunas entidades lo han desarrollado vía acuerdo municipal, para garantizar esos inmuebles y su respectiva política.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, comienza su intervención en relación con una queja vía correo electrónico, motivada por las actuaciones realizadas por FOMVIDU, la que, a la letra, dice:

“Por medio del presente correo electrónico interponemos una queja formal por las actuaciones realizadas por FOMVIDU, en relación al Convenio 001 del 2022, firmado por FOMVIDU y el Consorcio Duitama VIP – BIS. En los adjuntos del presente correo electrónico encontrará el oficio principal denominado Oficio FOMVIDU antes de control, 02 de marzo 2023, en donde se encontrarán las evidencias del proceder de FOMVIDU. Adicionalmente, enviamos como adjunto todos los archivos que sirven de prueba para la queja interpuesta, rogamos que, como ente encargado, interceda ante FOMVIDU para que no retrase más la ejecución de los proyectos de vivienda de interés social, que son tan importantes para la ciudad. Nos pueden contactar al correo electrónico: constructoravalusantander@gmail.com y al teléfono 309. Muchas gracias César David González Santos.”

Recuerda que por la estructura jurídica contractual y obligacional del contrato, él criticó en su momento, fuertemente que era una licitación sin costo, pero que involucraba obligaciones que comprometían bienes de miles de millones de pesos, no obstante, la oficina manifestó que no se tenía ningún inconveniente. Trae al debate la última comunicación entre los actores contractuales, resaltando que FOMVIDU alegaba un incumplimiento de obligaciones pre contractuales, a lo que el concejal explica, que en este momento se estaba en la etapa contractual, y señala:

“Yo decía, precontractual que, ya había una licitación, un contrato firmado, sí ya estamos en etapa netamente contractual, ya no estamos en etapa precontractual, en la administración pública y en la contratación estatal, la etapa precontractual es cuando se elaboran los estudios y se muestra toda la fase objetiva de selección del contratista y la fase contractual es cuando ya se adjudica, y ahí para adelante se empieza a comprometer al municipio, a la entidad, al particular o a quién suscribe los contratos, pues, con los acuerdos de voluntades y con las obligaciones que ellos conllevan. Entonces palabras más, palabras menos, decían que no se veía habilitada la propuesta que el contratista presentaba, que no iba a pasar nada con el contratista.”


Menciona que, en su momento, cuando hizo la crítica constructiva, le decía: Arquitecto, es que esos tiempos que están planteados en la licitación son tiempos muy cortos” Especificando que se contemplaban tiempos muy ajustados para presentar los documentos técnicos iniciales. Infiere que algo más ocurrió, con base en comunicaciones sostenidas entre los contratantes.

Frente a la administración municipal, expresa que: *“Critico esta administración y asumo el costo político garrafal, no puedo decir que me arrepiento, porque tengo una disciplina de partido, pero la persona que hoy dirige a ésta - y lo voy a salir a decir públicamente en estos días -, la persona que hoy está en cabeza de la administración, nada tiene que ver con los principios del partido al que yo pertenezco y lo digo públicamente, en nada; sí, se eligió por el Partido Liberal con un programa de gobierno que apoyamos y que construimos entre las personas que pertenecemos al directorio del municipio, pero a hoy la persona que está sentada en la alcaldía del municipio para nada tiene que ver con los ideales, los objetivos y los principios del Partido Liberal y ojalá los líderes del Partido Liberal, doctor Andrés y doctor Chía, sumerje que tanto pregunta, indaga por esos temas, ojalá los líderes del partido liberal, a título personal, a forma de colectividad sean capaces de asumir el costo político y de promover o de denunciar lo que está ocurriendo al interior de la administración de Duitama.”*

Manifiesta que la planeación en Duitama está muy mal, y asegura que tendrá que someterse a un estudio jurídico el nivel de responsabilidad del municipio con la suscripción de ese contrato y la adjudicación, en el entendido de los derechos adquiridos que no se pueden desconocer. Expone, la situación presentada por la Oficina de Planeación y la Alcaldía de Duitama, en la que, en tono irrisorio, comenta que inició la construcción del salón comunal del Barrio Divino Niño, sin licencia de construcción y la solicita 2 - 3 meses después de iniciar la obra.

Con base en lo anterior, espera que el gerente pueda darle solución al tema del Consorcio Duitama VIP – BIS para no dejar ese problema a futuras administraciones.

<p>ACTA No. 041</p>	<p>FECHA: 13 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 8 de 10</p>

El H.C. OMAR JAMES PUERTO, reconoce la calidad profesional del gerente, lamentando que tenga un jefe “mitómano”, y frente al censo pregunta si el usuario se acercaba a responder las preguntas o se hizo un contrato para adelantarlos. Con respecto al tema de la SAE, asevera que se tramitó desde el gobierno de la Dra. Constanza. Respecto a los proyectos Villas de las Américas y Residencial Guadalupe, menciona que son proyectos de mucha anterioridad. Recuerda que, en campaña, el alcalde hablaba de la construcción de 1.000 viviendas, de las cuales asegura que no hay ninguna construida. Finaliza preguntando, ¿quién es el interventor de la licitación del tema con la SAE?

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ, pregunta: “¿Si el conjunto Residencial Nueva Victoria, tiene alguna posibilidad que arranque en este año? porque son importantes estos proyectos y ojalá que se puedan beneficiar personas de más de escasos recursos de nuestra ciudad.” También, respecto a Abedules, pregunta ¿Si se podrá iniciar este año y finaliza preguntando si hay proyectos a nivel nacional para traer o gestionar recursos con programas para beneficiar a las familias de escasos recursos? Reconoce su labor, y asegura que ha hecho lo posible con los recursos que cuenta.

El H.C. JULIÁN GARCÍA, en cabeza del partido verde, manifiesta su reconocimiento a la sinceridad de él, asegurando que la meta del plan parcial es muy ambiciosa a sabiendas que depende de un POT que no ha cursado por la Corporación. Igualmente pasa con la meta de la modernización institucional, no obstante, expresa que le quedan dudas frente a la segunda meta, referente a la gestión de proyectos para reducir el déficit de vivienda, en razón a que: “allí se cuenta, por ejemplo, el tema de Villas de las Américas, que la construcción se terminó, casi que, en el 2021, no sé, yo no la incluiría, porque, pues prácticamente esa gestión arrancó hace mucho tiempo.” Frente al tema del Proyecto Abedules, no le queda claro la diferencia que hay o el avance ya presentado anteriormente.

Frente al lote de la SAE, el conjunto residencial Nueva Victoria, reconoce los 138 mejoramientos de vivienda, más las soluciones de vivienda y los subsidios de arrendamientos.

Manifiesta textualmente: “Voy a finalizar con dos temas, que yo creo que requieren mucha aclaración: El concejal Danilo lo mencionó, el documento que nos hicieron llegar al Concejo Municipal, con todo lo que tiene que ver con el contrato 001 que se firmó sin cuantía, y allí hay unas aseveraciones muy fuertes en su contra y yo creo que son preguntas que hay que hacerlas, porque pues esa es nuestra función también, y pues allí se cuenta absolutamente toda la historia que ocurrió o parte de la historia que ocurrió, con ese convenio, pero allí se asegura, y ésta es la pregunta: ¿Si usted realizó negociaciones con firmas constructoras de garaje y de dudosa reputación? es la primera; la segunda ¿si usted llegó a acuerdos por debajo de la mesa con otras constructoras? ¿con cuáles?, y la última, que digamos esto es todo lo que desencadena esas aseveraciones, es ¿por qué usted firmó un convenio sin cuantía y luego promueve su liquidación?”

Finaliza, retomando los argumentos del H.C. OMAR JAMES PUERTO, en el entendido que, para el cumplimiento de las 1.000 viviendas, la administración tendría que construir cerca de (5) viviendas diarias, lo cual asegura que es imposible y expresa: “Yo lamento mucho tener que hacer esta acción, presidente, pero en el gobierno de David Ortega, no se ha construido una sola vivienda nueva, de las 1.000 viviendas que prometió. Es absolutamente lamentable.” Concluye su intervención recalcando la afirmación.

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ, solicita réplica frente a la intervención del H.C. DANILO RODRÍGUEZ, expresa que la construcción del salón comunal del Divino Niño es una gestión de la comunidad, nacida desde el 2008, pero que hasta la administración actual se materializó, por lo que le reconoce a la administración municipal esa construcción.


Interviene el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, expresa que el problema de FOMVIDU viene de años atrás y le reconoce la gestión y la labor al director Andrés Cely, recalcando que los programas de vivienda son de voluntad política, la situación es muy complicada, toda vez que es un gobierno atípico; asegurando que, el que autoriza los programas es el alcalde.

Considera que sí se han hecho cosas, lo que pasa es que el tema de vivienda es muy oneroso; felicita al Arq. Cely por su gestión y por la atención que dispensa a los ciudadanos. Obviamente a la fecha cumplir la meta de las 1.000 viviendas, ya es muy difícil, a no ser que se diera un milagro de Dios.

El presidente le solicita al director Cely Moreno, dar respuesta, únicamente, a las preguntas formuladas por el H.C. JULIÁN GARCÍA, en razón a que los demás concejales se retiraron, y recalca que la idea no es proclamar un discurso y salir.

El arquitecto y gerente del fondo de vivienda aclara lo siguiente, en primer lugar, lo expuesto por el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, dice que el contratista al que hacía referencia se le liquidó el convenio. Respecto

<p>ACTA No. 041</p>	<p>FECHA: 13 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 10

a los locales comerciales, asume que ha sido una falencia en los convenios del fondo, en el entendido que el global del lote no podía incluir un subsidio para unidades comerciales, y eso retrasa las liquidaciones.

Frente al cuestionamiento del H.C. GARCÍA RUBIO, de la transformación del fondo, dice textualmente:

"Sí, realmente es necesaria y no se ha podido avanzar, porque no habido dinero para eso, esperamos este año con la comercialización de los proyectos poder sacar de ese dinero para constituir esta transformación, y que ustedes sean los que la prueben a final de año, porque van a avanzar las otras tres metas que hacía referencia el H.C. SEGUNDO PINZÓN.

Lo de los nombres de los proyectos, tienen mi palabra que aquí no trabajamos por vanidad, van a mantenerse como se tienen, es lo que menos me interesa a mí personalmente, a mí lo que me interesa es poner a marchar los proyectos de vivienda".

Lamenta la ausencia del H.C. DANILO RODRÍGUEZ, y expresa textualmente lo siguiente: *"Lástima que el concejal Danilo Rodríguez, y feo que no hayamos terminado de leer todo el oficio de aceptación de propuestas, porque pues nos deja ver que solo leemos los documentos por partes y no leímos la última parte, donde se estipuló claramente que al no haber un convenio por proyecto se podía rechazar la propuesta, aquí el concejal lee los primeros renglones, pero no lee los últimos, que hubiese sido muy interesante que los leyera y pudiéramos contextualizar al Concejo Municipal y a la ciudadanía de Duitama, porque se rechazó esa propuesta, pero el concejal GARCÍA hacía una intervención muy elocuente y es que la licitación a la que hacen referencia por cero costo, buscaba un socio estratégico que tuviera las garantías para poder presentar propuestas por proyecto, y que sí el fondo de vivienda avalaba la propuesta, tenía que hacer un convenio por proyecto.*

No era que la licitación le diera la oportunidad de desarrollar los proyectos que él quisiera, tenía que presentar una propuesta al ser aceptada, se tendría que hacer un convenio y por eso vino el detonante legal, porque el consorcio al que hacía referencia no quiso firmar un convenio por proyecto, porque en el convenio, sí se establecían unas condiciones de pólizas, unas garantías, un fundamento jurídico, unos planos, unas licencias y se estipulaba los dineros y las obligaciones que iban a ser retribuidas a favor de FOMVIDU, por esa razón, el constructor, o mejor dicho, el consorcio en mención, rechazó tajantemente la constitución de un convenio por proyecto y por esa razón, esta dirección y la parte jurídica del fondo de vivienda, tuvieron material suficiente legal para declarar la liquidación unilateral de esa licitación que, como usted bien lo ha dicho, fue a cero costo, por lo cual no incurre en ningún costo adicional para la administración".

Finaliza, refiriéndose a las preguntas del H.C. JULIÁN GARCÍA, expresándole que quisiera ver el fundamento jurídico o probatorio que demuestren esa actuación por parte del gerente, y no admite esa clase de cuestionamientos. Frente a la pregunta del conocimiento de la contratación con constructoras "de garaje" la desmiente tajantemente y la califica como una calumnia.

Con respecto al tema de Abedules, explica que no depende exclusivamente del convenio entre Rodríguez Briñez y la firma constructora, depende también de Alianza fiduciaria vocera del patrimonio autónomo, para que acepte un nuevo cesionario, al igual que de cualquier aseguradora nacional, que pueda brindar garantías al proyecto.

Concluye asegurando que a FOMVIDU le corresponde dar buenas noticias a Duitama en las próximas semanas frente al proyecto Abedules, no obstante, recalca que se surtirán los trámites legales y técnicos para subsanar esos inconvenientes con los que él asumió la entidad.

Termina la rendición del informe de control político.


6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Por secretaría se informa que no hay correspondencia.

7°. PROPOSICIONES.

No se registran Proposiciones.

ACTA No. 041	FECHA: 13 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

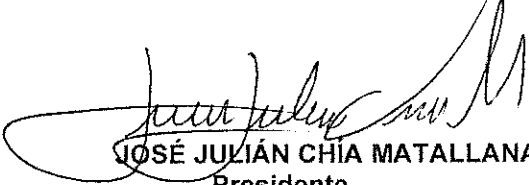
 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 10 de 10

8°. ASUNTOS VARIOS.

No se presentan Asuntos Varios por tratar.

Se da por terminada la sesión siendo las diez y cincuenta y siete de la mañana (10:57 a.m.).

Una vez leída y aprobada la presenta Acta se firma como aparece.


JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA
 Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaria General

ACTA No. 041	FECHA: 13 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA